

RAD. 2019-00050
PROCESO: VERBAL –RESPONSABILIDAD MEDICA
DEMANDANTE: ALEJANDRINA JIMENEZ DE MULETH Y OTROS
DEMANDADO: CLINICA OFTALMOLOGICA UNIDAD LASER DEL ATLANTICO
S. A. Y JOSE LUIS PRESTAN DORIA

INFORME SECRETARIAL.

Señor juez, informo a usted, que el apoderado judicial de la parte demandada Dr. JOSE LUIS PRESTAN DORIA, le solicita al despacho reprogramar la fecha de audiencia del 16 de noviembre del año en curso, por cuanto la Universidad de Antioquia no ha enviado el dictamen pericial . Sírvase proveer.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA-NOVIEMBRE DOCE (12) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, constata el despacho que efectivamente la Universidad de Antioquia no ha enviado el dictamen pericial, por tanto este despacho fijara nueva fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 07 de Febrero de 2022 a las 8:30 A.M .

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1.-Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 07 de febrero de 2022 a las 8:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5615679fbab88572ae9e8643cc88a590183d439508551b1c497e2078e2d24395**

Documento generado en 12/11/2021 03:16:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>